



BALANCE HUMANITARIO 2022

EL SALVADOR

 MAPA 3	 INTRODUCCIÓN MÉXICO Y AMÉRICA CENTRAL: PRIORIDADES HUMANITARIAS 4
 EDITORIAL MÁS QUE PALABRAS: LA URGENCIA DE AVANZAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS DESPLAZADAS INTERNAMENTE 8	
 PERSONAS MIGRANTES Y DESPLAZADAS INTERNAMENTE 10	 PERSONAS DESAPARECIDAS, FALLECIDAS Y SUS FAMILIAS 16
 COMUNIDADES AFECTADAS POR LA VIOLENCIA Y SERVICIOS DE SALUD 20	 PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD 26
 PROMOVER UN ENTORNO MÁS RESPETUOSO DE LA VIDA Y LA DIGNIDAD HUMANA 29	
 APOYO A LA LABOR DE LA CRUZ ROJA SALVADOREÑA 31	

EL SALVADOR



COMUNIDADES AFECTADAS POR LA VIOLENCIA



ACCESO A LA EDUCACIÓN



ATENCIÓN A MIGRANTES INTERNOS Y DESPLAZADOS



PRIVADOS DE LIBERTAD



ACCESO A LA SALUD



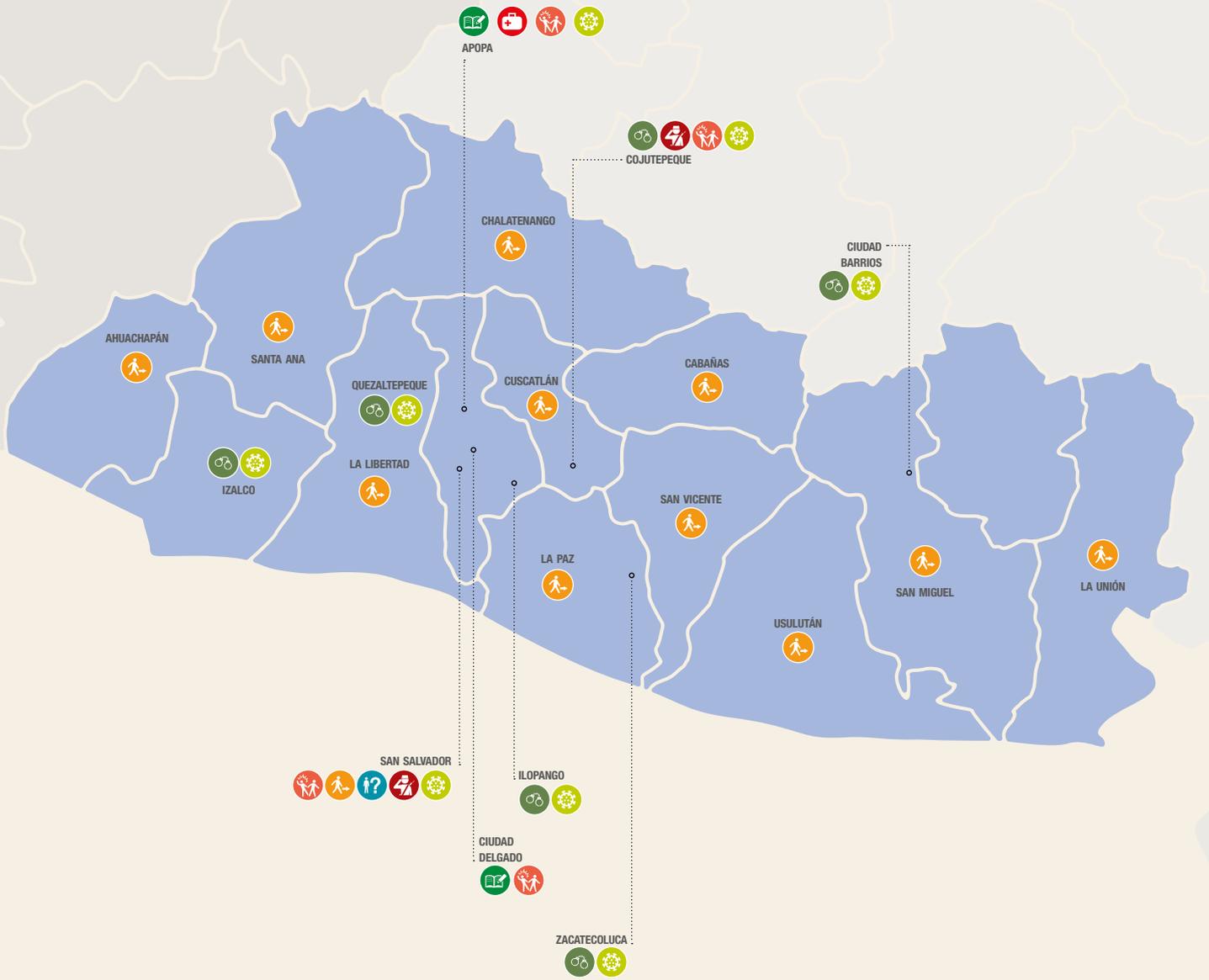
ACCIÓN COVID



DESAPARECIDOS Y SUS FAMILIARES



FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD



INTRODUCCIÓN

MÉXICO Y AMÉRICA CENTRAL: PRIORIDADES HUMANITARIAS



Por Jordi Raich, jefe de la delegación regional del CICR para México y América Central

La violencia sigue generando múltiples consecuencias humanitarias en México y América Central, tal como lo muestra este informe, que también reseña nuestra acción para responder a sus consecuencias.

Los impactos de esta violencia son visibles solo en algunas ocasiones, por ejemplo, cuando ocurren asesinatos masivos o destrucción de infraestructura, pero en la mayoría de los casos son invisibles y están detrás de migraciones, desplazamientos internos, desapariciones, afectaciones en la salud mental y falta de acceso de las comunidades a servicios básicos como salud y educación.

En una región afectada de distintas formas por la violencia y la desigualdad es difícil priorizar unas necesidades humanitarias sobre otras, pero este año queremos destacar las cinco problemáticas que consideramos más apremiantes para tener en cuenta en 2022 y, dada la naturaleza estructural y prolongada de las mismas, seguramente durante los años venideros.

Son asuntos complejos que requieren la acción decidida de gobiernos, sociedad civil y organizaciones humanitarias, y en los que, mano a mano con las Sociedades Nacionales y el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, concentraremos nuestra acción humanitaria.

1. LA MIGRACIÓN: CAUSAS CLARAS, SOLUCIONES DIFÍCILES

Si bien no existen cifras oficiales sobre la migración irregular en México, es claro que esta no deja de aumentar. El Instituto Nacional de Migración reportó un aumento del 41% en el número de personas migrantes detenidas, pasando de 182 940 en 2019 a 307 679 en 2021, lo que da luces sobre el volumen del incremento. Muchas de estas personas están en situación de vulnerabilidad. Por ejemplo, el 24% de la población aprehendida en México en 2021 fueron niñas, niños y adolescentes no acompañados menores de 11 años.

La migración es un fenómeno multicausal y dinámico. En México y América Central se identifican tres factores principales que la alimentan: la violencia generalizada que sufren las personas en sus comunidades; el impacto socioeconómico generado por la pandemia y los desastres provocados por fenómenos naturales; y la necesidad de reunificación familiar.

Además de huir de difíciles condiciones en sus países, las personas migrantes se enfrentan a graves situaciones de violencia durante la ruta como extorsión, secuestro y abusos sexuales que ponen en riesgo su vida y atentan contra su dignidad. Consecuencias humanitarias que nos preocupan y que nuestros equipos buscan prevenir, reducir y minimizar tanto en su frecuencia como en su impacto, en especial entre las personas en situación de vulnerabilidad.

Más allá de las medidas y respuestas de urgencia, es imprescindible diseñar e implementar estrategias a mediano y largo plazo que aborden las causas de fondo que obligan a millones de personas a abandonar sus hogares. Al mismo tiempo, es urgente comprender que la historia de la humanidad es la historia de la migración, aceptar que esta va a continuar y que es tarea de todos garantizar los derechos de las personas migrantes en todo momento y lugar para hacer la ruta más humana, generosa y segura.

2. DESAPARICIÓN: DEUDA Y DOLOR

Cada año miles de nuevas familias en México y América Central se suman al dolor de tener un ser amado desaparecido, ya sea en su país de origen o más allá de sus fronteras. A la par, crece la deuda ética y social de regresar la identidad de aquellas personas fallecidas no identificadas y restituir las a sus familias, incluidas las que murieron a lo largo de la ruta migratoria.

Tan solo en México hay más de 96 300 personas desaparecidas en el Registro Nacional, de las cuales más de 7700 fueron reportadas en 2021. En El Salvador, según cifras de la Fiscalía General de la República en 2021 había 488 casos de personas desaparecidas sin resolver. Y en Guatemala el mecanismo de búsqueda de mujeres, “Isabel Claudina”, reportó que en 2021 desaparecieron en promedio cada día 6 mujeres. A esto se suman los desaparecidos de guerras pasadas: más de 45 000 guatemaltecos y 8000 salvadoreños.

Es peor. La falta de cifras homologadas en los países centroamericanos sumada a un subregistro de casos, nos llevan a concluir que, en realidad, son muchas más las personas desaparecidas que tienen el derecho a ser buscadas sin importar el tiempo transcurrido.

Trabajamos con las familias, con las autoridades, con especialistas forenses para favorecer la necesaria y urgente coordinación de las respuestas multidisciplinarias. Y para impulsar la eficiente implementación de Ley general en materia de desaparición de personas en México, así como promover marcos normativos en Guatemala, Honduras y El Salvador.

3. UN CÓCTEL TÓXICO: VIOLENCIA, PANDEMIA Y CAMBIO CLIMÁTICO

La pandemia ha diezmando los medios de vida de incontables comunidades y de millones de familias, ya antes vulnerables, y generado graves consecuencias sociales y económicas que se suman a la violencia como una de las causas de base de la migración y el desplazamiento forzado. En nuestra región, los huracanes Eta e Iota de finales de 2020 y otros desastres naturales generaron nuevas consecuencias humanitarias y, con ellas, dobles y triples vulnerabilidades.

Cada vez es más evidente el impacto del cambio climático como nueva amenaza que, lejos de ser una teoría, es una realidad palpable que afecta de modo particular a los más desfavorecidos. Un fenómeno global que aumenta la dureza y la frecuencia de huracanes, inundaciones, temperaturas extremas, desertificación, pérdida de biodiversidad y sequías como las que se registran en el corredor árido que cruza desde Chiapas hasta Costa Rica.

Una climatología que, cada vez con más asiduidad, aparece como una razón adicional del desplazamiento hacia ciudades y fronteras de infinidad de familias que apenas sobrevivían en barrios y pueblos afectados por la violencia armada, quienes pierden sus cosechas, ganado, negocios e infraestructuras de salud por culpa de vendavales, escasez o exceso de lluvia.

Hacer más resilientes a comunidades ya gravemente afectadas por la pobreza y la violencia ante el cambio climático es uno de los grandes retos colectivos del siglo XXI al que debemos mirar cara a cara y plantearle soluciones urgentes.

4. SEGURIDAD, USO DE LA FUERZA Y DERECHOS: UN DELICADO EQUILIBRIO

En los últimos años, las respuestas regionales a la violencia han implicado, a menudo, un aumento en la incorporación de las Fuerzas Armadas en tareas seguridad pública. Ello realza la necesidad de incrementar la observación y vigilancia a fin de evitar excesos y garantizar un uso de la fuerza adecuado a cada situación.

Añadir funciones que no corresponden ni a la doctrina ni al entrenamiento de los miembros de las Fuerzas Armadas puede generar presiones por exceso de tareas y responsabilidad sobre los militares. Paralelamente, colocar a las Fuerza Armadas en una posición para la que no han sido concebidas, aumenta el riesgo de que un mal entendimiento sobre el desempeño y desarrollo de las nuevas actividades asignadas tenga lamentables consecuencias humanitarias.

La responsabilidad de la Policía y las Fuerzas Armadas es proteger a la población. Para mejorar su capacitación y cometido realizamos esfuerzos de sensibilización y formación, y sostenemos un diálogo confidencial con las Fuerzas Armadas y de Seguridad para que se respeten el derecho internacional y los estándares internacionalmente reconocidos que rigen el uso de la fuerza, y se promueva su cumplimiento.

5. EMERGENCIA CARCELARIA: SALUD, DIGNIDAD Y ALTERNATIVAS

Siempre se ha dicho que el grado de civilización de una sociedad se mide por el trato que brinda a las personas detenidas. Independientemente de las razones de su encarcelamiento, las personas privadas de libertad deben ser tratadas con dignidad: se les debe garantizar un adecuado alojamiento y alimentación, acceso a la salud, contacto con sus familias, debido proceso y garantías judiciales.

Muchos países de nuestra región experimentan un aumento constante de la población carcelaria, a menudo en infraestructuras desbordadas, antiguas y deficientes. Es preciso que las necesidades y derechos de estas personas, con especial énfasis en el respeto a su vida, su dignidad y la reintegración, sean una prioridad en la formulación de políticas públicas.

La COVID-19 impulsó nuevos retos en materia de relaciones sociales a todo el mundo, pero los incrementó todavía más para aquellas personas privadas de libertad. Pese a la crisis sanitaria, los detenidos necesitan mantener su ya limitado contacto con el mundo exterior y con sus familias. La pandemia también mostró la vulnerabilidad específica de esta población en materia de salud. De este modo, es importante que se destinen presupuestos adecuados para el acceso a la atención sanitaria y que se garantice la vacunación de las personas privadas de libertad, imperativo en el que apoyamos a las autoridades penitenciarias de varios de países de la región.

Los debates sobre política criminal y penas alternativas a la privación de la libertad, en especial para aquellos en una situación de mayor vulnerabilidad como adolescentes, madres, mujeres embarazadas y personas con enfermedades graves, siguen en desarrollo en la región. Nosotros, por nuestra parte, seguiremos visitando los lugares de detención para continuar formulando recomendaciones a las autoridades sobre las medidas necesarias para lograr regímenes penitenciarios más dignos y humanos.



MÁS QUE PALABRAS: LA URGENCIA DE AVANZAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS DESPLAZADAS INTERNAMENTE



Por David Quesne, jefe de Misión del CICR en El Salvador

Marvin se negó a integrarse en una pandilla. Fue torturado, mutilado y forzado a abandonar su casa, a dejar su vida como la conocía y a emprender, junto con su familia, la búsqueda de un lugar seguro para vivir dignamente y sin miedo dentro de su propio país.

El desplazamiento interno resultante de la violencia es una realidad que trastoca la vida de quienes lo sufren, afecta familias y dinámicas comunitarias, y genera graves consecuencias humanitarias, sociales y económicas para la población en general.

Desplazarse de manera forzada llega a ser el único y último recurso de muchas personas para huir de un peligro inminente y salvar su vida e integridad. Así fue el caso de Marvin, a quien la misión del CICR en El Salvador apoyó para que pudiera proteger su vida, reestablecer su seguridad, estudiar y emprender un negocio para generar ingresos para él y su familia.

En enero de 2020 El Salvador se convirtió en el primer país de América Central en contar con un ordenamiento jurídico especial que ofrece garantías de protección a las personas desplazadas internamente y promueve un retorno seguro a su lugar de origen o una reubicación en un lugar seguro.

Este importante marco jurídico derivó de una sentencia de la Corte Suprema de Justicia en 2018 que reconoció el fenómeno del desplazamiento forzado por violencia e inseguridad y ordenó a las instituciones del Estado implementar una serie de medidas para responder de forma adecuada a las personas desplazadas, en conformidad con los principios rectores de los desplazamientos internos.

La *Ley especial para la atención y protección integral de personas en condición de desplazamiento forzado interno* es un importante instrumento para ofrecer mejores respuestas. Reconocemos los esfuerzos para su ejecución, como la iniciativa de la Dirección Nacional de Atención a Víctimas y Migración Forzada (DNAVMF) de convocar a entidades estatales y organizaciones de la sociedad civil a formar parte de la respuesta del Estado. Sin embargo, es fundamental atender los muchos desafíos que aún presenta su implementación.

Entre estos, es indispensable impulsar la creación de un reglamento que permita operacionalizar este importante ordenamiento jurídico, incluyendo la articulación y definición de mecanismos de coordinación de las instituciones del Estado, organismos internacionales, sociedad civil, industria y sectores económicos claves en la generación de ingresos y educación para promover la integralidad y complementariedad en la respuesta.

También es esencial contar con un registro único de personas desplazadas, que garantice la protección de datos personales, para documentar y dimensionar el fenómeno con el de fin brindar una respuesta más eficiente a las víctimas.

Asimismo, es necesario asignar recursos humanos y financieros a las instituciones que atienden a esta población para garantizar una respuesta efectiva, proteger a las víctimas y prevenir futuros desplazamientos.

El objetivo de la atención debe de ser la restitución de derechos, promoviendo los medios para garantizar la autosuficiencia, el acceso a servicios básicos y para ayudar a las personas desplazadas internamente a encontrar soluciones de vida dignas.

Los esfuerzos que organizaciones y autoridades han desplegado para apoyar a las víctimas son terreno fértil para avanzar en la implementación de una ley que podría significar una mejor respuesta a personas que viven con la esperanza de rehacer sus vidas y apoyar a sus familias en un ambiente de mayor seguridad.

Decididamente, el CICR reitera su disposición para acompañar a las personas afectadas y ofrecer asesoría técnica a las autoridades en aras de conseguir una respuesta que promueva la protección de la integridad y dignidad de las víctimas de desplazamiento forzado interno. Este esfuerzo, tal como lo exponemos en diversos apartados de este informe, lo realizamos en conjunto con la Cruz Roja Salvadoreña y la Federación Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja.

En este sentido, destacamos el trabajo realizado por la Cruz Roja Salvadoreña que, a través de su Unidad de Atención Psicosocial a Víctimas de Violencia (UAPV), ha elaborado protocolos para responder a las necesidades de las víctimas de la violencia y del desplazamiento interno. Estas herramientas generan buenas prácticas que pueden y deberían replicarse.

Las cicatrices que deja la violencia difícilmente desaparecerán a corto plazo, pero recibir un trato digno y restablecer el acceso a los derechos de los miles de *Marvins* que hay en El Salvador es un paso imprescindible hacia un mejor futuro para todos.



PERSONAS MIGRANTES Y DESPLAZADAS INTERNAMENTE

En El Salvador, la violencia armada genera desplazamientos internos y migración de personas que buscan un lugar seguro para vivir. Las personas migrantes y desplazadas internas son especialmente vulnerables ante esta violencia en sus lugares de origen, durante su tránsito o, incluso, durante su retorno al país y a sus comunidades de origen. El CICR trabaja para brindarles protección y servicios de asistencia en todos esos escenarios.

En el caso del desplazamiento interno, apoyamos directamente a las víctimas para que se reubiquen en lugares más seguros y en la implementación de iniciativas que les permitan recobrar su autosuficiencia económica. Estas acciones incluyen atención y asistencia en salud mental para las víctimas, realizada en conjunto con la Cruz Roja Salvadoreña, así como la promoción de su acceso a servicios esenciales como educación y salud.



El CICR busca comprender mejor la situación y necesidades de las personas desplazadas internamente y contribuir a fortalecer la respuesta que les brinda el Estado. En este sentido, trabajamos de la mano del equipo de la Dirección Nacional de Atención a Víctimas y Migración Forzada (DNAVMF) y la Procuraduría General de la República y la Gerencia de Atención al Migrante (GAMI) para mejorar la atención y respuesta para esta población.

También apoyamos a las autoridades para mejorar las condiciones de recepción de las personas salvadoreñas retornadas de Estados Unidos y México, así como el trato que reciben las personas en movimiento que se encuentran en el Centro de Atención Integral para Personas Extranjeras Migrantes. De igual forma, en 2021 visitamos las zonas fronterizas de Santa Ana y Sonsonate (Hachadura, Chinamas, San Cristóbal y Anguiatu) para conocer la situación de las personas migrantes en tránsito que ingresan al país y para establecer contacto con las autoridades encargadas de protegerlas y asistirles.

El CICR visitó las oficinas de la GAMI lo que le permitió tener un acercamiento directo con las autoridades a cargo del proceso de recepción: la Dirección Nacional de Atención a Víctimas y Migración Forzada, el Ministerio de Salud, el Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia y el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. Estas visitas posibilitaron además un diálogo con personas migrantes que nos compartieron sus principales preocupaciones, los riesgos de protección que enfrentan en la ruta migratoria y los retos que encuentran tras su regreso al país.

FUE MUY DIFÍCIL TOMAR LA DECISIÓN DE SALIR Y DEJAR A NUESTRA FAMILIA



“ A principios de este año empezamos a tener problemas en nuestro país. Llegaron a nuestro hogar y nos amenazaron de muerte. Fue muy difícil tomar la decisión de venirnos con nuestras hijas y dejar a nuestra familia allá.

Por donde nosotros vivíamos estaban estas personas que nos vigilaban, en una ocasión se acercaron a mi esposo y le pidieron una colaboración, pero nosotros no teníamos ese dinero. Le dieron un tiempo límite para pagarles y nos amenazaban.

Si a nosotros no nos hubiera sucedido eso, allá estaríamos. Pero eso fue lo que nos hizo huir de nuestro país. Es muy duro dejar nuestra casita, nuestras cosas, nuestra familia. ”

Julia, persona migrante salvadoreña
en tránsito por México

NUESTRA ACCIÓN EN CIFRAS

PERSONAS DESPLAZADAS INTERNAMENTE



25 personas desplazadas internamente por la **violencia** fueron apoyadas con albergue de emergencia.



65 familias

desplazadas internamente por la violencia fueron apoyadas con reubicación y pago de arrendamiento de vivienda en un sitio seguro por un promedio de 4 meses por familia.



219 personas desplazadas internamente

recibieron canastas básicas de alimentación durante 4 meses.



65 familias

se beneficiaron con 122 proyectos de generación de ingresos, emprendimientos y de acceso a empleos formales facilitados por el CICR.



62 personas

que trabajan con víctimas de desplazamiento forzado, incluidos servidores públicos, fueron sensibilizadas, en conjunto con la Cruz Roja Salvadoreña, sobre las necesidades psicosociales y psicológicas de las personas desplazadas por la violencia.



26 miembros de la **Dirección Nacional de Atención a Víctimas** fortalecieron sus conocimientos de atención a personas desplazadas a través de capacitaciones sobre la Ruta de Atención a Víctimas de Desplazamiento, Medios de Vida y Soluciones Duraderas.



12 niños, niñas y jóvenes menores de 18 años

podrán completar su educación formal gracias al apoyo financiero ofrecido por el CICR.



45 familias

han sido apoyadas con insumos para su hogar tras ser reubicadas en un lugar seguro después de huir a causa de la violencia.



110 personas desplazadas

recibieron paquetes de higiene personal a través de la donación a la Dirección Nacional de Atención a Víctimas.



67 personas víctimas de desplazamiento a causa de la violencia recibieron servicios y/o participaron de actividades de salud mental y apoyo psicosocial impartidas por el CICR y la Cruz Roja Salvadoreña (CRS).

EL SUEÑO DE RETOMAR LA VIDA COTIDIANA



“Estoy agradecido con el CICR por el donativo que le da al Instituto Salvadoreño de Rehabilitación (ISIRI), el cual nos va a ayudar con nuestro proceso de rehabilitación de manera integral. Estos son elementos que no son fáciles de encontrar y nos van a permitir tener una mejor rehabilitación.

Mi sueño es volver a tener mi vida cotidiana, mi independencia, volver a mis labores, al trabajo que tenía aquí. Pasar de depender de mi familia a ser autónomo, integrarme a la vida cotidiana, ayudar a mi familia, a mi hogar.”

Renzo López,
beneficiario del programa de rehabilitación.

PERSONAS MIGRANTES



1 249 llamadas

para reestablecer el contacto familiar fueron facilitadas por el CICR y la Cruz Roja Salvadoreña. Se facilitaron servicios de conectividad a 3 organizaciones de la sociedad civil que trabajan con población migrante retornada y familiares de personas desaparecidas.



1 500 personas retornadas

recibidas en el Centro de Atención Integral para Personas Extranjeras Migrantes (CAIPEM) de la Gerencia de Atención al Migrante (GAMI) se beneficiaron de la mejora en los procesos de atención con el cumplimiento de medidas de prevención de la COVID-19.



32 técnicos de la Gerencia de Atención al Migrante de la Dirección General de Migración y Extranjería

fueron sensibilizados por el CICR en temas de protección, técnicas de entrevistas, derivaciones seguras y contexto regional migratorio, durante tres jornadas de capacitación presenciales.



10 000 folletos de difusión

de servicios dirigidos a población migrante retornada fueron donados a la GAMI de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) por parte del CICR con el fin de promover un mejor acceso a servicios esenciales por parte de esta población.



1 500 personas

se beneficiaron de la donación de materiales de construcción para adecuaciones en las oficinas y áreas de atención a personas retornadas en centros de recepción de migrantes.

4 100 artículos de uso personal, como:



ropa



material educativo



botellas de agua

se donaron a casas y albergues de acogida de la Tutela de Derechos Humanos del Arzobispado y a la GAMI para la atención de víctimas de desplazamiento forzado y personas migrantes.



110 tarjetas de saldo telefónico y 4 torres de carga para baterías de teléfonos móviles se donaron a la GAMI para que las personas migrantes puedan mantener contacto con sus familias.



50 tarjetas con dinero en efectivo

fueron donadas a la GAMI para que las personas retornadas con necesidades de protección adquirieran bienes de urgencia como alimentos y artículos personales.



13 autoridades de la Dirección General de Migración y Extranjería, la Dirección Nacional de Atención a Víctimas y Migración Forzada y la Procuraduría General de la República atendieron al 5° Curso virtual sobre derecho internacional de la migración y al 6° Curso virtual sobre desplazamiento interno impartidos por el *Instituto Internacional de Derechos Humanos* con el fin de ampliar sus conocimientos sobre elementos claves que caracterizan contexto de la movilidad humana actual, así como analizar las obligaciones y las preocupaciones de los Estados en relación con dicho fenómeno.





PERSONAS DESAPARECIDAS, FALLECIDAS Y SUS FAMILIAS

La protección de las personas desaparecidas y sus familiares sigue siendo un reto en El Salvador, un flagelo que demanda la adopción de un marco normativo que reconozca y garantice sus derechos. Por ello, el CICR continuará impulsando la iniciativa de Ley para la Protección de las Personas Migrantes Desaparecidas y sus Familiares.

El año pasado promovimos acciones para fortalecer las capacidades de los comités de búsqueda de El Salvador: el Comité de Familiares Migrantes Fallecidos y Desaparecidos de El Salvador (COFAMIDE) y el Comité de Familiares de Personas Desaparecidas por la Violencia (COFADEVI). Asimismo, trabajamos para fortalecer las capacidades del Estado para responder a las necesidades de las familias, entre otras muchas, las económicas, normativas, materiales y psicosociales.

El CICR ha participado en espacios de sensibilización y capacitación dirigidos a las autoridades sobre los derechos de las familias de personas desaparecidas, la importancia de un trato digno en todo momento, así como para incentivar una mayor coordinación interinstitucional en los procesos de búsqueda. De igual forma, brindamos asesoría técnica a autoridades del servicio médico forense para potenciar sus capacidades en materia de gestión de la información e identificación de restos humanos. Con el fin de orientar a los familiares de personas desaparecidas a causa de la violencia armada y de la migración sobre los mecanismos de búsqueda y de atención a sus necesidades, produjimos dos publicaciones pedagógicas sobre estas temáticas.



NUESTRA ACCIÓN EN CIFRAS



34 servidores públicos

y agentes de la **Policía Nacional Civil** mejoraron su experticia sobre atención digna a familiares de personas desaparecidas al participar en sesiones de difusión de las rutas de búsqueda y atención digna a familiares de personas desaparecidas.



11 representantes de colectivos de búsqueda

de México y el Comité de Familiares de Personas Desaparecidas por la Violencia en El Salvador participaron en un espacio de intercambio de experiencias en torno al proceso organizativo, de búsqueda y construcción de alianzas estratégicas.



10 personas

del Comité de Familiares Migrantes Fallecidos y Desaparecidos de El Salvador fueron parte de un grupo de apoyo de familiares de personas desaparecidas asistido por referentes del Ministerio de Salud (MINSAL).



20 familiares de personas desaparecidas

recibieron apoyo económico para cubrir gastos de movilización y telefonía en sus procesos de búsqueda.

TRABAJAN PARA ENCONTRAR A SUS DESAPARECIDOS



“El taller forense nos beneficia a todos los familiares, ya que nos ha dado información muy valiosa que nosotros estamos aprendiendo a manejar. Somos parte de un banco de datos forense en el cual las notificaciones y las repatriaciones se entregan en forma integradas y vienen procesos de identificación por ADN, y así [con los talleres] tenemos el conocimiento y sabemos leer y discernir la información. Trabajamos por la búsqueda de nuestros migrantes y por los derechos de los migrantes desaparecidos.”

Omar Jarquín, secretario general de COFAMIDE (Comité de Familiares de Migrantes Fallecidos y Desaparecidos)

ES UN DOLOR MUY GRANDE: QUEREMOS SABER POR QUÉ A MI HIJO LE PASÓ LO QUE LE PASÓ

Este es el testimonio de Bertilia, madre de un hijo que desapareció en la ruta migratoria y cuyos restos fueron posteriormente hallados y restituidos. Ella hace parte del Comité de Familiares de Migrantes Fallecidos y Desaparecidos y acompaña a otras familiares como parte de los talleres de apoyo psicosocial que promueve el CICR y que son impartidos por profesionales del Ministerio de Salud.



“*Mi corazón está incompleto. He llorado acá, en México, en Estados Unidos, en la caravana. Con la partida de mi hijo se fue la mitad de mi corazón. Él fue encontrado en fosas clandestinas en 2011 y fue repatriado solo en 2015. Fue un proceso muy difícil: lo querían cremar y fue una batalla porque yo quería recibir restos, no cenizas. Sigo recibiendo terapia psicológica, me duele mucho, lloro, luego se me pasa, luego me vuelve a doler. Todavía estamos en proceso de verdad y justicia porque necesitamos saber por qué a mi hijo le pasó lo que le pasó. He visto a mis compañeras fortalecidas por los talleres de acompañamiento, yo todavía no lo supero, a veces creo que no lo voy a lograr.*”

Bertilia, madre de persona desaparecida



33 peritos, investigadores y técnicos

de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Adultas Desaparecidas en el contexto del Conflicto Armado (CONABÚSQUEDA) y la Comisión Nacional de Búsqueda de Niñas y Niños Desaparecidos durante el Conflicto Armado Interno de El Salvador (CNB) recibieron formación en materia de datos, antropología y arqueología forense a través de talleres brindados por el CICR.



12 familiares de personas desaparecidas agrupadas en el Comité de Familiares de Migrantes Fallecidos y Desaparecidos (COFAMIDE) y el Comité de Familiares de Personas Desaparecidas por la Violencia (COFADEVI) participaron en la [II Conferencia Internacional para Familiares de Personas Desaparecidas](#) organizada por el CICR.



25 personas fallecidas pudieron ser identificadas por sus familias con la ayuda de equipamiento especializado en identificación humana donado por el CICR al Instituto de Medicina Legal “Dr. Roberto Masferrer”. Este instrumental seguirá en uso para favorecer más procesos de identificación.



25 personas, incluidos integrantes de colectivos de familias de personas desaparecidas y personal del Ministerio de Salud y de la Fiscalía General de El Salvador, participaron en dos talleres impartidos por el CICR sobre procesos de atención psicológica grupal e integral para fortalecer sus conocimientos y brindar atención a familiares de personas desaparecidas.





COMUNIDADES AFECTADAS POR LA VIOLENCIA Y SERVICIOS DE SALUD

Parte del trabajo que realiza el CICR en El Salvador de la mano de la Cruz Roja Salvadoreña, busca reducir el impacto humanitario de la violencia, fortalecer la capacidad de resiliencia de las comunidades y hacerlas menos vulnerables, así como mejorar el acceso a servicios básicos, tales como salud y educación, y favorecer la asistencia y atención de calidad a las personas afectadas por la violencia en sus múltiples formas.

En colaboración con el Instituto Nacional de Salud (INS) trabajamos en la formación del personal de las Unidades de Emergencia de los 30 hospitales de El Salvador para mejorar la atención de las personas heridas y enfermas a causa de la violencia.

Junto a la Cruz Roja Salvadoreña, el CICR continuó trabajando con los equipos médicos del Ministerio de Salud para crear planes de mitigación de riesgo, semaforización de riesgo y medidas de mitigación en contextos de violencia armada. Lo anterior para, en la medida de lo posible, reducir las consecuencias humanitarias derivadas de la violencia hacia los equipos médicos comunitarios.

Asimismo, articulamos acciones nacionales con el Ministerio de Salud, a través de la Mesa Nacional de Protección a los Servicios de Salud para planificar acciones estratégicas que promuevan el respeto a la infraestructura y el personal de salud.

En Apopa, el CICR y la Cruz Roja Salvadoreña (CRS) realizaron procesos de consulta participativa con las comunidades para definir proyectos que mejoren su calidad de vida de las comunidades y fortalezcan el tejido comunitario: en esta colonia, con la participación de la comunidad, el CICR y y la Sociedad Nacional desarrollan proyectos de infraestructura, imparten cursos de primeros auxilios comunitarios y realizan acciones para mejorar el acceso de las comunidades a la salud.



NUESTRA ACCIÓN EN CIFRAS



165 prestadores de servicios de salud del Ministerio de Salud (MINSAL) participaron del programa *Cuidando a quienes cuidan*, gestionado por el CICR en coordinación con el Instituto Nacional de Salud (INS), que busca reforzar las aptitudes para el autocuidado de la salud mental y herramientas básicas de apoyo psicosocial.



37 médicos jefes de hospitales fueron sensibilizados sobre las necesidades de salud mental y apoyo psicosocial del personal de salud que trabaja en contextos de violencia.



45 personas

recibieron capacitación para brindar apoyo al personal de salud con necesidades psicosociales relacionadas con su trabajo.



7 200 personas

recibieron asistencia de personal médico capacitado en atenciones de estabilización y traslado de pacientes por la Cruz Roja Salvadoreña en colaboración con el CICR.



4 centros de salud

de Apopa recibieron insumos y equipos médicos para atenciones de heridos y urgencia.



800 familias

de la comunidad **El Huerto**, ubicada en municipio de Cojutepeque, se beneficiaron del proyecto de creación de espacios recreativos y la construcción una bóveda para recoger agua de lluvia.



Cerca de 14 500 personas al año recibirán mejor atención en situaciones de emergencia

de los 129 miembros del sector salud que fueron formados en cursos sobre entrenamiento de emergencia y rescate realizados por el CICR en conjunto con el Instituto Nacional de Salud.



“ Me siento muy privilegiada de participar en el curso de “Atención Básica de Emergencias” (BEC) que gracias al apoyo del CICR estamos recibiendo. Va a ser de mucho impacto para la atención de emergencias de nuestros pacientes. La principal beneficiaria es la población salvadoreña, dado que tenemos altos índices de violencia, de tener accidentes de tránsito, problemas de quemaduras incendios y accidentes laborales.”

María Salomé, enfermera coordinadora del centro de emergencias de Apopa.



18 funcionarios del Ministerio de Salud

que participaron en cursos del CICR sobre atención básica de emergencias y trauma **ayudarán, a su vez, a formar a más personas durante las sesiones previstas en 2022.**



8 especialistas en salud

fueron formados como facilitadores del curso “Atención Básica de Emergencias” (BEC) impartido por el CICR: ellos a su vez apoyarán las sesiones que se ofrezcan durante 2022.



4 176 personas

participaron en un curso de atención básica de emergencia impulsado por el CICR en coordinación con la Cruz Roja Salvadoreña, incluyendo 18 miembros de los Centros de Atención de emergencias de Apopa y San Martín.



108 integrantes del Ministerio de Salud

fueron formados como facilitadores de la metodología de protección a los servicios de salud.



15 instituciones prestadoras de servicios de salud

participaron de la construcción el Plan Nacional de Protección a los servicios de salud 2021-2022 y en la Reactivación de la Mesa Nacional de Protección a los servicios de salud.



955 personas (entre ellas migrantes y víctimas de violencia)

mejoraron su acceso a la rehabilitación física y pudieron obtener prótesis y órtesis a través de las organizaciones socias.



61 prestadores de servicios de salud

formaron parte del programa Cuidando a quienes cuidan que el CICR impulsa de la mano con el Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de Salud. Cerca del 60% de los participantes han reportado disminución en los niveles de estrés.



OBRAS PARA LA CONVIVENCIA EN APOPA

Tras realizar talleres con la participación de los habitantes y entender sus necesidades específicas en materia humanitaria, el CICR y la Cruz Roja Salvadoreña (CRS, empezaron en 2021 a trabajar en una comunidad del municipio de Apopa conformada por 1 300 familias que decididamente quieren emprender acciones que contribuyan a fortalecer el tejido social, los espacios de interacción comunitaria y mejoren la convivencia.

“Ustedes ponen el material y nosotros la mano de obra junto con la alcaldía”, explica Hugo, uno de los líderes de la comunidad, al referirse a las diferentes obras de infraestructura que empezaron a realizarse en este lugar. Se trata de un proyecto para mejorar las condiciones de vida de la comunidad acordado entre los habitantes, liderado y ejecutado por ellos y apoyado por el CICR. Además de definir las necesidades, la comunidad se comprometió a participar activamente en el proceso de construcción lo que permite la apropiación de las obras y que ellos mismos sean protagonistas de los cambios.

“Vamos a mejorar la estructura de la casa comunal para tener un lugar seguro donde reunirnos. También vamos a poner un parque para los niños, rodeado de un muro perimetral, para que no se vaya la bala. Al final vamos a adecuar un paso para que los niños puedan ir de forma segura a la escuela, el paso de ahora es muy peligroso”.







PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

El Salvador tiene una población carcelaria de alrededor de 40 000 personas: la segunda tasa de encarcelamiento más alta en el mundo. Las personas privadas de libertad tienen derecho a recibir un trato humano y condiciones de detención dignas, así como a mantener el contacto con sus familiares y con el mundo externo. En este contexto, el CICR continuó apoyando al sistema penitenciario en la mejora de su gestión, con un acercamiento sistémico que incluye asistencia en higiene, agua, saneamiento y salud.



NUESTRA ACCIÓN EN CIFRAS



2 200 personas

privadas de libertad, personal administrativo y custodios se han beneficiado con mejoras impulsadas por el CICR en el sistema de suministro y almacenamiento de agua.



2 personas privadas de libertad

que sufrieron una amputación o una discapacidad recibieron rehabilitación física a través de prótesis, órtesis y terapia.



2 100 personas recluidas en cuatro penales,

que no cuentan con el apoyo económico de sus familias, se beneficiaron con la donación de kits de higiene.



Más de 100 mujeres privadas de libertad

recibieron atención médica ginecológica luego de que sus padecimientos fueran detectados durante una visita multidisciplinaria a un centro penal con población femenina.



800 personas,

entre privados de libertad y personal administrativo, tienen un mejor acceso al servicio de agua potable gracias a la sustitución de la red de distribución de agua y de mejoras a la planta de tratamiento de agua residual de un centro penal.



55 mujeres privadas de libertad

tienen un mejor sistema de iluminación en el taller de costura luego que el CICR financiara la instalación de 35 nuevas luminarias tipo LED. También subvencionó reformas al sistema de ventilación con la instalación de 5 extractores de aire.



2 000 mujeres privadas de libertad

en un centro penal pueden acceder a una consulta de fisioterapia de calidad y hacer uso de los equipos e insumos de rehabilitación donados por el CICR.



Más de 3 000 personas privadas de libertad recibieron libros en dos centros penales priorizados por el CICR.



2 000 personas privadas de libertad

de un centro penitenciario recibieron mascarillas donadas para la prevención de la COVID-19.



2 820 personas detenidas

en un centro penal priorizado por el CICR tienen una clínica más amplia y con equipo nuevo tras adecuaciones y donaciones en especie realizadas por el CICR.



165 funcionarios

de los cinco centros penitenciarios priorizados por el CICR fortalecieron sus conocimientos sobre la normativa internacional de atención y gestión de tuberculosis y COVID-19 mediante sesiones de formación brindadas por el CICR.



75 funcionarios de instituciones jurídicas

participaron en talleres sobre estándares internacionales de los derechos de las personas privadas de libertad para mejorar la atención en la materia.



PROMOVER UN ENTORNO MÁS RESPETUOSO DE LA VIDA Y LA DIGNIDAD HUMANA

En el país, la seguridad pública está a cargo de la Policía Nacional Civil con el apoyo de la Fuerza Armada de El Salvador (FAES). Para el CICR es fundamental capacitar y hacer llegar información a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley sobre los principios rectores del uso de la fuerza (legalidad, necesidad, proporcionalidad, precaución y responsabilidad), para prevenir excesos o abusos.

Bajo este principio, suscribimos un convenio de cooperación con la Policía Nacional Civil para impulsar la integración y promoción de las normas en materia del derecho internacional de los derechos humanos aplicables al uso de la fuerza.

También contribuimos con el Ministerio de Defensa con la impresión de 20 000 ejemplares de la cartilla sobre las *Reglas de Actuación en el Uso de la Fuerza y de Armas de Fuego* y 5 000 de la cartilla de *Procedimientos a seguir por Personal Desplegado en los Pasos Fronterizos No Habilitados* para consulta del personal militar que participa en tareas de apoyo a la seguridad pública y que se encuentra en zonas fronterizas del país.

El CICR continuó con su misión de difusión del DIH y de los estándares internacionales aplicables a sus funciones, incluidos los derechos de las personas desaparecidas y sus familiares y de las personas en movimiento.

El Comité Interinstitucional de Derecho Internacional Humanitario de El Salvador participó en la Reunión Universal de Comisiones Nacionales de Derecho Internacional Humanitario (DIH) y Organismos Afines, organizada por el CICR.



NUESTRA ACCIÓN EN CIFRAS



249 elementos de la Fuerza Armada

de El Salvador (FAES) fueron capacitados por el CICR, en coordinación con el Centro de Entrenamiento de Operaciones de Paz (CEOPAZ), en materia de derecho internacional humanitario (DIH), derecho internacional de los derechos humanos y estándares internacionales sobre el uso de la fuerza en operaciones de mantenimiento de la paz.



10 integrantes de las FAES

participaron en actividades ofrecidas durante el año por el CICR y en la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas (CFAC), para reforzar sus conocimientos en Derecho Operacional, migración y personas en movimiento, así como derecho internacional humanitario y reglas aplicables a otras situaciones de violencia.



12 funcionarios

participaron en encuentros regionales para abordar desde las leyes nacionales el desplazamiento interno y la búsqueda de personas desaparecidas.



2 oficiales superiores de la FAES

atendieron el Taller Internacional sobre reglas que rigen las Operaciones Militares (SWIRMO), organizado por el CICR.



14 miembros de la Delegación San Salvador Norte de la Policía Nacional Civil (Apopa) fueron capacitados en estándares internacionales sobre el uso de la fuerza por parte del CICR.



150 funcionarios

de las entidades que integran al Comité Interinstitucional de Derecho Internacional Humanitario (DIH) participaron en sesiones de formación sobre DIH coorganizadas por el CICR.



APOYO A LA LABOR DE LA CRUZ ROJA SALVADOREÑA

En el 2021, el país celebró elecciones a nivel nacional para diputados y alcaldes. En ese contexto, la Cruz Roja Salvadoreña implementó su plan de contingencia para dar cobertura durante el evento. El CICR apoyó financieramente la ejecución de este plan que incluía movilización de voluntarios, equipamiento y combustible. La actividad contó con la participación de más de 1000 voluntarios y voluntarias en todo el país.

El CICR continuó con sus actividades para fortalecer las capacidades de Cruz Roja Salvadoreña y fortalecer el acceso más seguro a las comunidades y la comunicación operacional, incluyendo donaciones materiales y financieras

Para reforzar el enfoque de protección de comunidades afectadas por la violencia, el CICR apoyó la implementación del proyecto Post-OIS de la Cruz Roja Salvadoreña, en continuidad al Proyecto Oportunidades de Inclusión social, en los municipios de Apopa y Ciudad Delgado.



NUESTRA ACCIÓN EN CIFRAS



2093 personas

incluidas 509 menores de 18 años, se beneficiaron del proyecto Oportunidades de Inclusión Social (POSIOS) desplegado junto con la Cruz Roja Salvadoreña en 3 comunidades de Apopa y 1 comunidad en Ciudad Delgado. Con esta iniciativa buscamos fortalecer el desarrollo comunitario e integración de las comunidades.



139 voluntarios

de la Cruz Roja Salvadoreña acudieron a 9 talleres sobre cómo tener un acceso más seguro a las comunidades.



63 voluntarios de la Cruz Roja Salvadoreña

de las zonas central, occidental y oriental del país asistieron a 3 talleres de difusión impartidos en conjunto con el CICR sobre la *Guía de comunicación operacional*.



MISIÓN

El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), organización imparcial, neutral e independiente, tiene la misión exclusivamente humanitaria de proteger la vida y la dignidad de las víctimas de los conflictos armados y de otras situaciones de violencia, así como de prestarles asistencia. El CICR se esfuerza asimismo en prevenir el sufrimiento mediante la promoción y el fortalecimiento del derecho y de los principios humanitarios universales.

Fundado en 1863, el CICR dio origen a los Convenios de Ginebra y al Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, cuyas actividades internacionales en los conflictos armados y en otras situaciones de violencia dirige y coordina.

-  facebook.com/CICRDRMX
-  twitter.com/CICR_DRMX
-  [instagram: cicr_mx](https://instagram.com/cicr_mx)
-  linkedin.com/in/cicrmx/



Misión en El Salvador
7a. Calle Poniente #3962,
Colonia Escalón, San Salvador.
T +503 2263 2610
sal_salvador@icrc.org